



Resolución de Consejo Asesor **161 / 2024 - TAR -UNSa**
Prorrogar la regularidad para las asignaturas Física II y Mecánica de Fluidos de las carreras T.U.P. e I.P. hasta agosto de 2025
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
20/11/2024

VISTO

La nota presentada por estudiantes de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan prórroga de regularidad para las asignaturas Física II correspondiente al segundo año de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y Mecánica de Fluidos correspondiente al tercer año de la carrera Ingeniería en Perforaciones.

Que fue otorgada una prórroga de caracter excepcional para todas las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad hasta el 31 de diciembre de 2024 según Resolución de Dirección N° 20/2024-TAR-UNSA.

Que debido a la situación económica actual que atraviesa el país y en consecuencia las medidas de fuerza docentes, los estudiantes no pudieron ser evaluados durante el turno extraordinario del mes de Septiembre de 2024 y tampoco en la mesa especial otorgada en Octubre de 2024 en las mencionadas asignaturas.

Que debido a lo expuesto tuvieron que anularse las Actas de Examen N° TAREN03-000000387, N° TAREN03-000000402 y N° TAREN03-000000407.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales le otorga atribuciones delegadas a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal mediante Res. N° 648/98 FCN, CDNAT-2022-522 y Res. de Consejo Directivo 8/2024-NAT-UNSa.

Que en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2024, el Consejero por el claustro de Profesores, Abog. Daniel Mansilla Muñoz, mocionó prorrogar la regularidad de las asignaturas en cuestión, de manera excepcional, hasta Agosto de 2025.

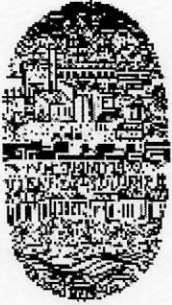
Que la moción fue aprobada por mayoría.

Que en consecuencia corresponde emitir resolución de prórroga excepcional para las asignaturas Física II y Mecánica de Fluidos correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR, en carácter de excepcional, los vencimientos de las regularidades de las asignaturas Física II correspondiente al Segundo Año de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y Mecánica de Fluidos correspondiente al Tercer Año de la carrera Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, hasta el 31 de agosto de 2025.



Resolución de Consejo Asesor **161 / 2024 - TAR -UNSa**
Prorrogar la regularidad para las asignaturas Física II y Mecánica de Fluidos de las carreras T.U.P. e I.P. hasta agosto de 2025
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
20/11/2024

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Escuela de Perforaciones y al C.E.U.Ta a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.